

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

92**MADRID NÚMERO 25**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Eugenia Ramos García, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 86 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Carlos Antonio Rojas Fretes y doña Gabriela Fernanda Guerra Pérez, frente a “Domus Cibi, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado en fecha 7 de julio de 2015 resolución de su interés, pudiendo la parte tener conocimiento completo de la misma mediante su comparecencia en la Secretaría de este Juzgado, haciéndole saber que frente a la misma cabe interponer recurso de revisión en el plazo de tres días siguiente al de su notificación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Domus Cibi, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 7 de julio de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/23.111/15)

